



Consejo Técnico de la Contaduría Pública

CTCP

Documento para Discusión Pública:

- **Direccionamiento Estratégico: "Convergencia hacia las Normas Internacionales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad"**

Se invita a todas las partes interesadas a enviar sus comentarios sobre este documento hasta el 12 de marzo de 2026 a las siguientes direcciones:
smunoz@mincit.gov.co; mherran@mincit.gov.co



**Comercio,
Industria y Turismo**

Bogotá, 20 de febrero de 2026

Direccionamiento Estratégico del CTCP

Convergencia hacia las Normas Internacionales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad

Contenido

1. Introducción	3
1.1. Contexto y Justificación	3
1.2. Objetivo General	4
2. Componentes del desarrollo Estratégico para la convergencia hacia la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad - Etapas	4
2.1 Diagnóstico	4
2.2 Alcance	4
2.3 Sensibilización y socialización	4
2.4 Desarrollo Normativo	5
2.5 Implementación voluntaria	5
2.6 Evaluación y ajustes	5
2.7 Identificación de los ajustes técnicos y regulatorios necesarios para fortalecer el proceso de convergencia	5
2.8 Monitoreo y reporte	5
2.9 Orientar sobre los mecanismos de reporte y evaluación de cumplimiento - Articulación Institucional-	5
2.10 Revisión periódica	5
2.11 Incentivos y reconocimientos	6
3. Roles y responsabilidades	6
4. Plan de comunicación y sensibilización	6
5. Evaluación y seguimiento	6
6. Conclusiones	6
7. Desarrollo de las etapas del Direccionamiento Estratégico de Estándares Internacionales sobre Divulgación en Sostenibilidad en Colombia	10
7.1 Resumen ejecutivo	10
7.2 Diagnóstico	10
7.2.1 Objetivo	10
7.2.2 Desarrollo	11
7.2.3 Resultados	12
7.2.4 Conclusiones	12

7.3 Definición del alcance	13
7.3.1 Objetivo	13
7.3.2 Desarrollo	13
7.3.2.1 Fase 1: Divulgación voluntaria inicial (Año 1)	13
7.3.2.2 Fase 2: Consolidación y adopción por convergencia voluntaria e integral para otros destinatarios de la norma (Año 2)	14
7.3.2.3 Fase 3: Evaluación y fortalecimiento institucional (Año 2)	14
7.3.2.4 Fase 4: Definición de un régimen general (Año 3)	15
7.3.3 Resultados esperados	15
7.3.4 Conclusiones	16
7.4 Sensibilización y socialización	17
7.4.1 Objetivo	17
7.4.2 Desarrollo propuesto	17
7.4.3 Resultados esperados	17
7.4.5 Conclusiones	17
7.5 Desarrollo de normativa	18
7.5.1 Objetivo	18
7.5.2 Desarrollo propuesto	18
7.5.3 Resultados esperados	19
7.5.4 Conclusiones proyectadas	19

1. Introducción

1.1. Contexto y Justificación

En el entorno económico actual, los inversionistas, prestamistas y otros grupos de interés demandan divulgación de información financiera sobre sostenibilidad, -especialmente en lo relacionado con sus riesgos y oportunidades- que sea útil para la toma de decisiones. En respuesta a esta necesidad, el International Sustainability Standards Board (ISSB), como consejo integrante de la IFRS Foundation, emitió en junio de 2023 las Normas **NIIF S1, Requerimientos Generales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad**, y **NIIF S2, Divulgación de Información Relacionada con el Clima**. Estas normas entraron en vigor a nivel internacional el primero de enero de 2024.

En Colombia, la **Ley 1314 de 2009** estableció el marco legal para la convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información. A partir de la experiencia acumulada en la convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Norma de Aseguramiento de la Información (NAI), surge la oportunidad de avanzar hacia la incorporación de los **estándares internacionales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**, fortaleciendo así, la transparencia, la calidad, comparabilidad y la utilidad de la información.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), como organismo de normalización técnica en Colombia, lidera el proceso de análisis y direccionamiento estratégico hacia la convergencia de las normas NIIF S1 y S2, promoviendo, dentro de su competencia¹, la alineación con las mejores prácticas internacionales y respondiendo a las exigencias del mercado global. Esta iniciativa contribuye a mejorar la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las empresas colombianas, facilitar el acceso a financiamiento sostenible y al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del país².

En este sentido, el presente documento establece un marco de referencia conceptual y técnico, así como las etapas clave para una convergencia progresiva y diferenciada, en coherencia con los principios de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos definidos por el ISSB.

¹ Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, en concepto No. OAJ-2024-000964 del 9 de septiembre de 2024, competencia CTCP sobre normas S.

² ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible: un conjunto de 17 metas globales adoptadas por las Naciones Unidas en 2015 para abordar problemas como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático, con el objetivo de lograr un futuro sostenible para todos para el año 2030.

1.2. Objetivo General

Establecer los lineamientos, etapas y responsabilidades para la convergencia progresiva hacia las normas internacionales de divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad (NIIF S), emitidas por el International Sustainability Standards Board (ISSB) en articulación con el ordenamiento jurídico colombiano y con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones en el marco del desarrollo sostenible en Colombia.

2. Componentes del desarrollo Estratégico para la convergencia hacia la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad - Etapas

El presente direccionamiento estratégico se articula a través de componentes estructurados que permiten orientar de manera ordenada y progresiva la convergencia hacia los estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad. Estos componentes se constituyen en recomendaciones técnicas para los actores responsables de la regulación, la implementación progresiva y de las funciones de supervisión.

Etapas del proceso de convergencia:

2.1 Diagnóstico

- Identificar barreras y oportunidades para la convergencia normativa.
- Realizar un mapeo del marco regulatorio de información financiera de sostenibilidad vigente.
- Analizar las brechas frente a los estándares internacionales.

2.2 Alcance

- Definir criterios sobre los tipos de entidades y grupos de interés que deberían ser destinatarios de la normativa.
- Definir criterios técnicos de gradualidad y proporcionalidad en la implementación.
- Alinear los requerimientos técnicos frente a los objetivos nacionales de sostenibilidad y compromisos internacionales.

2.3 Sensibilización y socialización

- Promover actividades para la socialización, formación y concientización de los grupos de interés como reguladores, preparadores de información, academia y profesionales de la Contaduría Pública.
- Promover el intercambio de experiencias internacionales.
- Promover alianzas entre instituciones académicas y gremiales para el desarrollo de capacidades.

2.4 Desarrollo Normativo

- Formular recomendaciones técnicas para la elaboración de lineamientos y normas específicas.
- Apoyar técnicamente al organismo competente en la expedición de regulación de información financiera para la sostenibilidad.

2.5 Implementación voluntaria

- Promover experiencias piloto en entidades interesadas en converger voluntariamente hacia los estándares internacionales.
- Recomendar criterios para evaluar la aplicabilidad y pertinencia de los estándares.

2.6 Evaluación y ajustes

- Proponer mecanismos para la revisión de resultados obtenidos en la fase voluntaria.

2.7 Identificación de los ajustes técnicos y regulatorios necesarios para fortalecer el proceso de convergencia

- Recomendar fases para la ampliación del alcance normativo a otros destinatarios.
- Recomendar cronogramas de convergencia obligatoria por grupos de interés.
- Recomendar interoperabilidad con otros marcos regulatorios.

2.8 Monitoreo y reporte

- Proponer indicadores técnicos para el seguimiento del proceso de convergencia.

2.9 Orientar sobre los mecanismos de reporte y evaluación de cumplimiento -Articulación Institucional-

- Promover la coordinación interinstitucional entre entidades públicas, privadas y académicas.
- Recomendar el fortalecimiento de capacidades institucionales, en particular las entidades de supervisión, para una implementación efectiva.

2.10 Revisión periódica

- Seguimiento periódico de criterios para la actualización del direccionamiento estratégico.
- Incorporar aprendizajes, cambios normativos y la evolución del contexto internacional y nacional.

2.11 Incentivos y reconocimientos

- Promover la creación de un sello de reconocimiento para las entidades líderes en sostenibilidad.
- Promover el establecimiento de incentivos fiscales y acceso a financiamiento verde.

3. Roles y responsabilidades

- **CTCP:** liderar la convergencia hacia los estándares internacionales en la materia y coordinar la emisión de propuestas normativas.
- **Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo:** desarrollar políticas públicas que faciliten la convergencia de estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.
- **Superintendencias:** establecer los parámetros de la información a reportar, supervisar la consistencia formal de los reportes y velar por su cumplimiento.
- **Academia:** incluir contenido de estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad en sus planes de estudio.
- **Entidades:** implementar los estándares y reportar conforme a la normatividad, según corresponda.

4. Plan de comunicación y sensibilización

- Publicación de guías y documentos oficiales en plataformas gubernamentales.
- Realización de eventos de sensibilización con participación nacional e internacional.

5. Evaluación y seguimiento

- Definición de indicadores clave para medir la adopción por convergencia de las normas.
- Publicación de informes periódicos sobre avances y desafíos.
- Evaluación de impactos de la convergencia a estándares internacionales de divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad en función de los resultados obtenidos.

6. Conclusiones

Este direccionamiento estratégico proporciona una hoja de ruta clara para la recomendación, implementación y seguimiento de los estándares

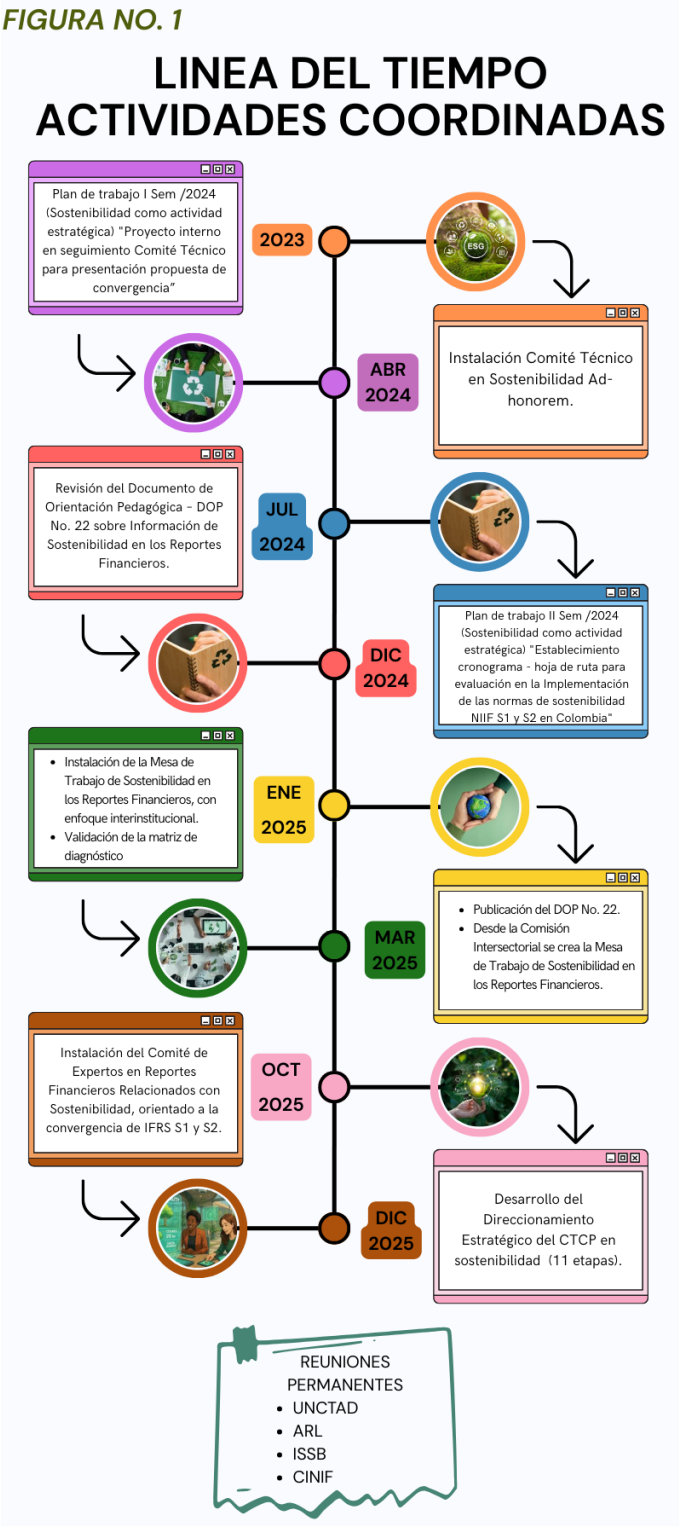
internacionales sobre divulgación en sostenibilidad en Colombia, asegurando su convergencia (de manera progresiva) y el fortalecimiento de la transparencia empresarial.

El desarrollo de las etapas 5 a la 8 será gestionado con el apoyo del Comité de Expertos en la Elaboración y Divulgación de Reportes Financieros Relacionados con la Sostenibilidad COEFSOS, el cual evaluará el plan de trabajo y emitirá una recomendación para la convergencia hacia las normas internacionales, asegurando la participación técnica, la coordinación institucional y la coherencia con las políticas públicas nacionales. Las etapas 9 a 11 se coordinarán a través de la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información **CINCIFAI**, de la cual forman parte las entidades de supervisión.

Etapas	Descripción resumida	Quién lo desarrolla	Tiempo estimado
1. Diagnóstico	Identificación de barreras, oportunidades y brechas frente a estándares internacionales.	CTCP, Mesa de trabajo	Año 1
2. Definición del alcance	Criterios de entidades destinatarias, gradualidad, proporcionalidad y alineación con compromisos nacionales.	CTCP, Mesa de trabajo, Comité de Expertos	Año 1
3. Sensibilización y socialización	Formación, divulgación, intercambio internacional y alianzas académicas y gremiales.	CTCP, Mesa de trabajo	Años 1–2
4. Desarrollo normativo	Recomendaciones técnicas y apoyo a la expedición de lineamientos y normas.	CTCP con el apoyo del Comité de Expertos y organismo regulador competente	Año 2
5. Implementación voluntaria	Pilotos, adopción voluntaria y evaluación de aplicabilidad de estándares e interoperabilidad.	Supervisores con apoyo en el CTCP y los reguladores	Años 2–3
6. Evaluación y ajustes	Revisión de resultados y ajustes técnicos del proceso voluntario.	CTCP con el apoyo del Comité de Expertos, supervisores y reguladores	Año 3
7. Ajustes técnicos y regulatorios	Definición de ampliación del ámbito de aplicación, cronogramas e interoperabilidad.	CTCP con el apoyo del Comité de Expertos, Ministerios, supervisores	Año 3

Etapas	Descripción resumida	Quién lo desarrolla	Tiempo estimado
8. Monitoreo y reporte	Indicadores de seguimiento y mecanismos de reporte y cumplimiento.	Supervisores y CTCP Apoyo: Comité de Expertos	Años 3-4
9. Articulación institucional	a. Coordinación interinstitucional público-privada. b. Fortalecimiento de capacidades de supervisión.	Entidades públicas, privadas (incluidas gremios y academia) Entidades de supervisión. Apoyo: CINCIFAI, academia, gremios,	Transversal
10. Revisión periódica	Actualización del direccionamiento estratégico según cambios normativos y contexto.	CTCP y Comisión Intersectorial Apoyo: Comité de Expertos	Permanente
11. Incentivos y reconocimientos	Sello de sostenibilidad, incentivos fiscales y acceso a financiamiento verde.	Gobierno nacional, reguladores, Comisión Intersectorial CINCIFAI	Año 4

Figura No. 1 Línea de tiempo- Actividades coordinadas CTCP previas al direccionamiento estratégico



7. Desarrollo de las etapas del Direccionamiento Estratégico de Estándares Internacionales sobre Divulgación en Sostenibilidad en Colombia

7.1 Resumen ejecutivo

Este documento presenta el **direccionamiento estratégico hacia los estándares internacionales de reporte de sostenibilidad en Colombia** en el marco del proceso de convergencia liderado por el **Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)**. Dicho proceso se fundamenta en los estándares internacionales **NIIF S1 y NIIF S2**, promoviendo la interoperabilidad con marcos de reporte complementarios tales como Global Reporting Initiative (**GRI**), Task Force on Climate Related Financial Disclosures (**TCFD**), Sustainability Accounting Standards Board (**SASB**) y European Financial Reporting Advisory Group (**EFRA**), bajo el enfoque de la **doble materialidad**. El direccionamiento contempla una hoja de ruta estructurada en etapas de diagnóstico, definición de alcance, desarrollo normativo, implementación piloto y adopción progresiva, incorporando herramientas tecnológicas, guías pedagógicas, mecanismos de aseguramiento y un enfoque diferencial que considera las particularidades y capacidades de las Entidades de interés público (**EIP**) y las entidades de no interés público (**NEIP**).

Un factor determinante de este proceso ha sido la conformación y el funcionamiento de la **Mesa de Trabajo de Información de Sostenibilidad en los Reportes Financieros**, como espacio interinstitucional clave para la construcción participativa del marco normativo, establecida a partir de la **Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento-CINCIFAI**-(Comisión creada mediante el Decreto 3048 de 2011). La participación activa de reguladores, supervisores, academia y las firmas de contabilidad, ha permitido articular un proceso técnicamente sólido y alineado con las capacidades del país, que contribuirá a fortalecer la transparencia, la comparabilidad y la utilidad de la información financiera por parte de los preparadores en Colombia, así como a apoyar el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y los compromisos ambientales y sociales asumidos por el país a nivel nacional e internacional.

7.2 Diagnóstico

7.2.1 Objetivo

Identificar las condiciones actuales del entorno normativo, técnico e institucional en Colombia, frente a los estándares internacionales de divulgación relacionados con la sostenibilidad, estableciendo un punto de partida claro y consensuado en el proceso de convergencia.

7.2.2 Desarrollo

El desarrollo de la etapa de diagnóstico inició formalmente con la instalación de la Mesa de Trabajo de Información de Sostenibilidad en los Reportes Financieros el 12 de marzo de 2025, en ejecución de la decisión tomada por la CINCIFAI, la cual dispuso que el CTCP ejerciera el liderazgo de este proceso. Esta decisión, fue antecedida de múltiples gestiones realizadas desde 2023, incluyendo el reconocimiento oficial de la competencia del CTCP para liderar el proceso de convergencia hacia normas internacionales de reporte de sostenibilidad, en los términos de la Ley 1314 de 2009 y de acuerdo con el pronunciamiento de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contemplado en el Concepto No. OAJ-2024-000964 del 9 de septiembre de 2024.

Además, para este propósito, el CTCP elaboró y publicó el **Documento de Orientación Pedagógica** No. 022 en enero de 2025, con el objetivo de introducir a los distintos actores al concepto de sostenibilidad en los reportes financieros. Este documento sienta las bases conceptuales y formativas para el desarrollo posterior del marco regulatorio, trabajo que se desarrolló a partir de los aportes entregados por el comité técnico de sostenibilidad.

Por otra parte, se conformó la Mesa de Trabajo de Información de Sostenibilidad en los Reportes Financieros con la participación de entidades como la Contaduría General de la Nación, Superintendencia de Sociedades, Superintendencia Financiera, Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la academia y las principales firmas de contabilidad y auditoría. Durante las primeras sesiones, se destacó la importancia de analizar las iniciativas existentes en Colombia, identificar los obstáculos para la adopción por convergencia de normas de sostenibilidad y evaluar las capacidades institucionales disponibles. También se reconoció el valor de la experiencia del proceso de convergencia hacia los estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información (NIIF y NAI) como referente metodológico.

En relación con lo anterior, se identificaron contenidos relevantes de marcos normativos nacionales que interactúan con estándares internacionales, por ejemplo, el Capítulo XV de la Circular 100-0000010 del 11 de noviembre de 2023 emitida por la Superintendencia de Sociedades, la Circular 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las cuentas ambientales del DANE. Este análisis permitió mapear los puntos de articulación y las posibles brechas institucionales.

7.2.3 Resultados

Como primer resultado, se logró formalizar la Mesa de Trabajo con representación activa de entidades clave del sector público y privado. La conformación de esta mesa garantizó la diversidad de visiones necesarias para diseñar un marco de reportes de sostenibilidad robusto y contextualizado.

En segundo lugar, se consolidó un diagnóstico sobre las capacidades y limitaciones institucionales en Colombia. Se evidenció que, si bien existe un conocimiento general sobre sostenibilidad, todavía hay una fuerte desconexión entre las prácticas contables tradicionales y los conceptos para reconocer y divulgar los datos emergentes de materialidad financiera y de impacto relacionados con este tema. También se detectó una escasa interoperabilidad tecnológica entre las plataformas de información financiera y no financiera, lo cual es un aspecto fundamental para la recomendación en las siguientes fases del direccionamiento.

El diagnóstico también reveló que ya existen sectores y entidades que han avanzado de manera voluntaria en la aplicación de marcos como GRI, lo cual puede facilitar la identificación de buenas prácticas locales. Se mencionaron, por ejemplo, casos de empresas listadas en bolsa que ya utilizan reportes integrados o iniciativas piloto alineadas con TCFD. Este hallazgo servirá para diseñar una fase de implementación voluntaria.

7.2.4 Conclusiones

La etapa de diagnóstico representó un punto de inflexión clave en el proceso de direccionamiento estratégico, al permitir una lectura comprensiva y participativa del estado actual de preparación del país frente a los desafíos de la sostenibilidad en los reportes financieros. Su desarrollo metodológico y la apertura institucional con la que fue conducida facilitaron el consenso sobre la necesidad de avanzar hacia un marco normativo nacional basado en estándares internacionales.

Se concluyó que existe un marco normativo disperso, pero con elementos valiosos que pueden articularse con los nuevos requerimientos de revelación en materia de sostenibilidad de las normas NIIF S1 y S2. Además, el análisis de experiencias previas de convergencia aportó lecciones útiles sobre cómo gestionar los tiempos, los recursos y las expectativas en procesos de cambio normativo de alta complejidad.

Uno de los principales aprendizajes fue la necesidad de acompañar el proceso con estrategias pedagógicas sólidas. Esta estrategia deberá profundizarse en etapas posteriores mediante seminarios, cursos y guías técnicas adaptadas a distintos perfiles y a cargo de las entidades responsables de la realización de estos eventos.

7.3 Definición del alcance

7.3.1 Objetivo

Delimitar de forma precisa qué entidades, sectores económicos y grupos empresariales estarán sujetos a los requerimientos de información relacionada con sostenibilidad en sus reportes financieros, y definir las rutas de aplicación progresiva y escalonada de acuerdo con el nivel de exposición al riesgo, capacidad de reporte y relevancia pública.

7.3.2 Desarrollo

Durante las sesiones de marzo y abril de 2025, se estableció que para una implementación exitosa es fundamental diferenciar entre emisores de valores, y otras entidades del Grupo 1, así como las PYMES, debido a que el nivel de complejidad y los recursos técnicos disponibles varían considerablemente entre estos grupos. Esta segmentación se podría realizar con base en criterios como el impacto económico, el impacto ambiental y la exposición a riesgos ASG (Ambienta, Social y de Gobernanza).

En ese contexto, la convergencia se enfocaría en la información financiera de sostenibilidad, en una visión más amplia, en el que se puede contemplar incluir la doble materialidad: por un lado, la materialidad financiera y por otro, la interoperabilidad con la materialidad de impacto (efectos de la entidad sobre el entorno social y ambiental). Esta visión integra principios de los estándares NIIF S1 y S2, así como del GRI, TCFD, SASB y EFRAG.

A lo largo de las reuniones de la Mesa de Trabajo, se socializaron experiencias de otros países, como Brasil, México y Costa Rica. En particular, se resaltó cómo Costa Rica inicialmente impulso un cronograma obligatorio desde 2025, el cual se pospuso para el año 2027. Estas lecciones muestran la importancia de contemplar un criterio de **gradualidad** para Colombia, bajo un enfoque flexible, contextual y ajustable según la madurez del sistema.

Con el propósito de orientar a las entidades hacia la adopción por convergencia progresiva de las Normas NIIF de información a revelar sobre sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2, emitidos por el International Sustainability Standards Board (ISSB), el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propone una ruta de implementación gradual y voluntaria, que permita desarrollar capacidades técnicas, promover la interoperabilidad con otros marcos internacionales y fortalecer la calidad de la información divulgada.

7.3.2.1 Fase 1: Divulgación voluntaria inicial (Año 1)

- Dirigida a emisores de valores, entidades de interés público -EIP- y a las entidades interesadas en realizar adopción por convergencia voluntaria e integral.

- Reporte voluntario, referenciado en las NIIF S1 y S2, centrado en aspectos de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas climáticas.
- Elaboración por parte de los supervisores de las guías técnicas y casos ilustrativos para facilitar la comprensión y aplicación inicial.
- El CTCP conformará un Comité Técnico Ad Honorem en materia de divulgación y revelación informes financieros relacionados con sostenibilidad, con el fin de analizar la convergencia progresiva hacia los estándares del ISSB, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 1314 de 2009, y recomendar a los reguladores las acciones necesarias para adelantar dicha convergencia gradual.
- Coordinar y promover acciones de sensibilización y divulgación dirigidas a las Entidades de No Interés público (NEIP), en especial las PYMES y MIPYMES, orientadas a fortalecer la comprensión de los principios de la información de sostenibilidad y de indicadores básicos, desde un enfoque proporcional y acorde con sus capacidades operativas, cuyo objetivo es construir capacidades institucionales y promover la cultura de reporte sostenible.

7.3.2.2 Fase 2: Consolidación y adopción por convergencia voluntaria e integral para otros destinatarios de la norma (Año 2)

- Extensión voluntaria e integral a entidades para las NEIP que deseen aplicar esta normatividad.
- Se permite la interoperabilidad con marcos y estándares internacionales complementarios (por ejemplo, GRI, TCFD, SASB y EFRAG), siempre que se articulen con las NIIF S1 y S2 y las que las adicionen, modifiquen o sustituyan.
- Las entidades podrán emitir informes integrados o combinados, según su nivel de madurez técnica y operativa.
- Desarrollo e implementación de una estrategia integral específica para las NEIP, orientada a fortalecer su participación en el proceso de divulgación voluntaria, mediante el uso de indicadores simplificados, proporcionales y escalables, alineados con los principios de las NIIF S1 y S2 y adaptados a sus capacidades.
- Ampliar la cobertura y mejorar la comparabilidad de la información.

7.3.2.3 Fase 3: Evaluación y fortalecimiento institucional (Año 2)

- Evaluación integral de las experiencias obtenidas en las fases anteriores, identificando brechas técnicas, necesidades de formación y capacidades de aseguramiento, de las entidades de supervisión.
- La Comisión Intersectorial de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la Información, con la participación del Dirección Nacional de Planeación, consolidará un informe de evaluación nacional sobre los avances y retos del régimen voluntario.
- Establecer las condiciones normativas y técnicas para una eventual generalización de los reportes.

7.3.2.4 Fase 4: Definición de un régimen general (Año 3)

- Con base en los resultados de la evaluación, el CTCP y con apoyo del Comité Técnico Ad honorem y la Comisión Intersectorial de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, recomendará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, el alcance de un régimen que podría mantener su carácter voluntario o evolucionar hacia la obligatoriedad parcial o total, según la capacidad del entorno regulatorio.
- Coherencia normativa entre los estándares internacionales que se incorpora a la legislación nacional, frente al ordenamiento jurídico colombiano sobre la materia.

Figura No 2- Línea de tiempo. Fases de desarrollo de la implementación gradual



7.3.3 Resultados esperados

Este diseño permitirá la realización de ejercicios piloto, la implementación de ajustes graduales y la sensibilización de los actores involucrados, incluyendo de manera diferenciada a las EIP Entidades de Intereses Público y de las Entidades de No interés Público NEIP.

Finalmente, esta etapa permitirá incorporar aprendizajes provenientes de países de América Latina, con el fin de fortalecer la capacidad técnica del CTCP y de la Mesa de Trabajo para anticipar posibles riesgos de implementación, tanto para grandes entidades como para entidades de menor tamaño. Se mantendrá un enfoque dinámico y proporcional en la definición del alcance, sujeto a ajustes conforme se desarrollen los pilotos, se afinen las normativas y se reciba retroalimentación de las entidades y los usuarios de la información, incluyendo tanto a las EIP como a las NEIP, garantizando así una implementación gradual, realista y alineada con el contexto empresarial colombiano.

7.3.4 Conclusiones

La definición del alcance constituye un elemento determinante para establecer una ruta realista, escalonada y técnicamente viable hacia la adopción por convergencia de normas de sostenibilidad en Colombia. La claridad en los criterios de segmentación permitirá que las entidades, definidas como EIP y las NEIP, transiten de manera progresiva hacia el cumplimiento normativo, sin comprometer su estabilidad operativa ni generar cargas desproporcionadas frente a sus capacidades técnicas y recursos disponibles.

Uno de los principales temas abordados fue el enfoque de doble materialidad, el cual ofrece una respuesta integral a las exigencias del mercado financiero y de la sociedad en general. Este permite que los informes de sostenibilidad sean más útiles, consistentes y comparables, al tiempo que facilita la interoperabilidad con otros estándares internacionales. Teniendo en cuenta que su aplicación gradual y proporcional contribuirá a priorizar los impactos y riesgos más relevantes, fortaleciendo la calidad de la información sin complejizar innecesariamente los procesos de reporte.

El análisis de la experiencia internacional reafirmó la importancia de diseñar un modelo flexible, gradual y ajustado a las condiciones locales. Un enfoque diferenciado por tipo y tamaño de entidad permitirá evitar errores de implementación prematura observados en otros países, reducir el riesgo de rechazo o incumplimiento normativo y fortalecer la legitimidad del proceso de convergencia, especialmente entre las entidades de menor tamaño.

En conclusión, esta etapa permitirá sentar las bases de una arquitectura normativa incluyente, adaptable y coherente con la realidad empresarial colombiana, tanto para las EIP como para la incorporación gradual de las NEIP. El énfasis en la gradualidad, la diferenciación sectorial y el acompañamiento pedagógico será determinante para la viabilidad del resto del direccionamiento estratégico liderado por el CTCP y para una adopción efectiva y sostenible en el tiempo.

7.4 Sensibilización y socialización

7.4.1 Objetivo

Desarrollar una estrategia de comunicación, sensibilización y socialización que permita dar a conocer el avance del proceso de convergencia hacia los estándares internacionales, con el fin de promover la formación por las instituciones competentes y construir capacidades, así como fomentar el compromiso de los actores involucrados en el proceso de convergencia normativa.

7.4.2 Desarrollo propuesto

Durante esta etapa, se prevé desplegar una estrategia intensiva y multicanal de sensibilización, centrada en los fundamentos de la información en sostenibilidad, en los estándares internacionales NIIF S1 y S2 y la interoperabilidad con otros marcos y estándares como GRI, TCFD, SASB y EFRAG.

Adicionalmente, la articulación con universidades, cámaras de comercio y redes gremiales para garantizar una adecuada divulgación con énfasis sectorial y a nivel territorial. También debe incluirse en este proceso otros actores de la economía nacional a que aporten conocimientos o información requerida para realizar los análisis necesarios en la elaboración de los reportes sobre sostenibilidad.

El Documento de Orientación Pedagógica No. 022, emitido por el CTCP servirá como herramienta transversal para unificar mensajes y facilitar la apropiación progresiva de los conceptos.

En este punto también se requiere considerar como insumo las experiencias comparadas de países como México, Costa Rica o Brasil, con el fin de adoptar buenas prácticas de articulación institucional, participación académica y comunicación con empresas y otros destinatarios de este marco técnico normativo.

7.4.3 Resultados esperados

- **Apropiación progresiva del marco conceptual** sobre informes de sostenibilidad, aseguramiento y doble materialidad (según el caso), por parte de las instituciones clave del ecosistema contable, empresarial y estatal.
- **Fortalecimiento de alianzas institucionales** con actores como universidades, gremios, cámaras de comercio y entidades públicas, para potenciar la red de divulgación y sensibilización.

7.4.5 Conclusiones

Se espera que esta etapa confirme que la sostenibilidad no debe imponerse únicamente como obligación normativa, sino como un proceso de transformación cultural y profesional. El éxito de la convergencia normativa dependerá del entendimiento colectivo de su valor estratégico y de la construcción de capacidades técnicas reales.

Será indispensable mantener la estrategia pedagógica como eje transversal, con materiales adaptados a cada perfil: no es lo mismo sensibilizar a un empresario, un contador público o un supervisor. La diferenciación metodológica será clave para fomentar apropiación y reducir resistencias.

Por último, se anticipa que la participación y el interés demostrado por múltiples sectores fortalecerán la legitimidad del proceso. No obstante, este interés deberá cuidarse con transparencia, claridad en los mensajes, y una escucha continua a las necesidades de los diferentes actores involucrados.

7.5 Desarrollo de normativa

7.5.1 Objetivo

Diseñar lineamientos técnicos y normativos adecuados al contexto colombiano. Basados en la convergencia a los estándares internacionales de Información Financiera a Revelar sobre Sostenibilidad, que aseguren la calidad, comparabilidad y utilidad de la información divulgada por las entidades, bajo el enfoque de doble materialidad.

7.5.2 Desarrollo propuesto

Este proceso busca **articular** la interoperabilidad **del enfoque internacional** partiendo de las normas del ISSB con otros estándares tales GRI, TCFD, SASB y EFRAG, con la realidad nacional, asegurando un marco normativo robusto pero flexible.

Se priorizará una coordinación interinstitucional estratégica, que incluya:

- **Normalizador:** definición de principios, arquitectura normativa y redacción técnica coherente con NIIF S1 y S2, interoperabilidad con criterios de doble materialidad y revelaciones transversales (gobernanza, estrategia, riesgos, métricas e impactos).
- **Supervisores:** definición de criterios de verificabilidad, mecanismos de supervisión adaptativos y aportes técnicos sobre segmentación y gradualidad normativa.

- **Desarrolladores de política pública:** articulación con agendas de transición energética, política fiscal verde, instrumentos de reporte sectorial y mecanismos de incentivo y seguimiento.
- **Aseguradores de la información:** análisis de aseguramiento de la información, desarrollo de criterios técnicos para juicios profesionales, y requerimientos mínimos de documentación y evidencia.

El marco propuesto integrará las revelaciones sobre sostenibilidad con los estados financieros, respetando la normativa contable vigente y sumando nuevas dimensiones requeridas por los estándares internacionales. Se espera construir una **estructura modular y escalable**, con bloques temáticos diferenciados por tipo de entidad, exposición sectorial y nivel de madurez.

Además, se incorporarán principios de:

- **Proporcionalidad:** simplificación para pymes sin perder trazabilidad.
- **Modularidad:** revelaciones exigibles en función de la materialidad.
- **Interoperabilidad:** compatibilidad con GRI, TCFD, SASB, EFRAG, y herramientas tecnológicas.

Los primeros **borradores técnicos** incluirán definiciones, criterios de segmentación, formatos de reporte y anexos explicativos. Su validación se hará en fases, a través de pilotos sectoriales y retroalimentación técnica.

7.5.3 Resultados esperados

1. **Marco normativo nacional preliminar**, alineado con los principios de las NIIF S1 y S2, pero contextualizado a las realidades operativas, regulatorias y culturales de Colombia.
2. **Diseño de bloques normativos diferenciados**, ajustados por tipo de entidad (EIP y NEIP, entre otros, emisores de valores, grandes empresas, Pymes, Mypymes) y por sector económico, permitiendo gradualidad en la aplicación.
3. **Avances en la arquitectura tecnológica** que permita interoperabilidad y trazabilidad digital de los reportes, con énfasis en la validación automatizada, comparabilidad y análisis.

7.5.4 Conclusiones proyectadas

Esta etapa marcará un **hito en la institucionalización de la sostenibilidad empresarial en Colombia**, al traducir conceptos abstractos en lineamientos normativos claros, prácticos y escalables. Se reafirma que la calidad de la norma no depende solo de su rigor técnico, sino de su capacidad para **ser comprendida, aplicada y verificada** por los diversos actores.

Se concluye que:

- El enfoque debe permanecer **basado en principios**, para fomentar el juicio profesional, la pertinencia y la adaptación sectorial y territorial.
- La normativa debe ser **escalable y revisable periódicamente**, con una propuesta de actualización.
- La participación de **todos los roles institucionales** es fundamental para asegurar legitimidad, coherencia y apropiación. Cada actor tiene una función pedagógica clave en su ámbito.

Finalmente, esta etapa dejará listas las bases para dar acceso de consulta al público de este documento, los materiales pedagógicos y guías sectoriales que aseguren una implementación gradual, legítima y técnica.